

Morena cede ante el Partido Verde para mantener alianza; retrasan prohibir nepotismo hasta 2030

El partido Morena cedió ante la solicitud de su aliado Partido Verde Ecologista de México y postergó la aplicación de la reforma contra el nepotismo hasta el 2030; así permitió que la senadora por ese partido Ruth González Silva pueda contender en 2027 por la gubernatura de San Luis Potosí y eventualmente suceder en el cargo a su esposo Ricardo Gallardo Cardona.



Con ello, el partido Morena eligió cuidar la unidad de su coalición con el PVEM, que tiene 14 senadores, y el PT, que ocupa seis escaños, y mantener así la mayoría calificada que le ha permitido la aprobación de más de 15 reformas constitucionales en el Senado desde septiembre pasado.



Desde que fue enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum el 5 de febrero pasado, el Partido Verde manifestó su intención de que se aplicara hasta 2030 la reforma que prohíbe que un contendiente suceda a un familiar o cónyuge en un cargo público.

Este martes, previo a la votación de la iniciativa presidencial, que proponía además prohibir la reelección consecutiva a partir de 2030, el coordinador del PVEM, Manuel Velasco Coello, insistió en la postura de su bancada:

“Nosotros creemos que la reforma debe ser aplicada en lo general en 2030 y no creemos que deba ser una reforma dirigida en lo particular hacia nadie, y de esa manera se garantiza”.

Más tarde, su compañera de bancada, la senadora Ruth González Silva, defendió que, en 2027, independientemente de quién sea el candidato en San Luis Potosí, la gubernatura será para el PVEM. Argumentó que para llegar al Senado ella obtuvo 526 mil votos.

“El pueblo me eligió porque así lo quiso. En el 2027 en San Luis Potosí la gente va a elegir a quien decida, sea quien sea, y si hablamos por parte del Partido Verde, quien sea él o la candidata, vamos a ganar”.

“Quitémoslo, pero desde ahorita, no pateé el bote”

La solución para mantener al Partido Verde en la coalición mayoritaria fue modificar el artículo segundo transitorio, que precisaba que la entrada en vigor de la prohibición del nepotismo se podría aplicar en 2027.

El encargado de presentarla en el salón de plenos fue el coordinador de Morena, Adán Augusto López Hernández, quien se limitó a leer las modificaciones propuestas, que suscribía el coordinador del PVEM, Manuel Velasco.

El tabasqueño se llevó aplausos de su bancada y críticas de algunos opositores, como el panista Marko Cortés.



“Le pregunto al senador Adán Augusto: ¿Por qué no hace lo correcto para México? El nepotismo no es bueno en ninguno de los casos, ni los de ustedes, ni los que en su momento Acción Nacional u otro partido ha tenido, ésta es la oportunidad, senador. Quitémoslo, pero desde ahorita, no pateé el bote”.

La senadora Celeste Ascencio, de Morena, michoacana como Cortés, respondió al panista con una pregunta en torno a sus propias prácticas nepotistas.

“Como presidente del Partido Acción Nacional pudo poner por la vía del nepotismo a su hermano David Cortés como diputado local primero en el Congreso del estado de Michoacán. Posteriormente, ahora, se encuentra como diputado federal. ¿Quisiera realmente entrarle ahorita a esta reforma?”.

“Íbamos a sacar la reforma en 2027, pero perdíamos al aliado”

En la defensa de la reserva en el pleno no hubo una explicación clara sobre la decisión. Pero Gerardo Fernández Noroña afirmó previo a la votación que buscarían cuidar la unidad de su alianza partidista.

“La unidad del movimiento es clave, no solo son todas las reformas constitucionales que faltan, de aquí al 2027, la propia elección de 2027. Nosotros debemos mantener en la intermedia la condición que tenemos, para que la compañera presidenta, cada que tenga una iniciativa profunda, pueda presentarla sin mayor dificultad”.

De acuerdo con el morenista, los legisladores hablaron con la presidenta sobre el cambio para aplazar la prohibición del nepotismo hasta las elecciones de 2030.

—¿Lo hablaron con la presidenta? Es una iniciativa suya... — se le cuestionó.

—Todo.

— ¿Y lo avaló?



— Siempre, toda la coordinación es absoluta entre los tres partidos, el poder Legislativo, esto es la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y nuestra lideresa, la compañera presidenta.

La reforma fue aprobada en lo general por 127 votos unánimes, de todos los partidos. La reserva al artículo transitorio para modificar su aplicación obtuvo 97 votos a favor y 26 en contra.

Fernández Noroña relató que antes de la votación el Partido Verde estaba dividido, algunos apoyaban la reforma como venía para limitar el nepotismo desde 2027 otros hasta 2030.

Ante ello, Morena evaluó la posibilidad de ir por separado del PVEM y arriesgarse a votar con el PAN, que había manifestado su respaldo a la propuesta en sus términos. Pero finalmente decidieron modificar la propuesta como lo había solicitado el PVEM.

“Iba a ser un triunfo pírrico: íbamos a sacar para que aplicara la reforma en 2027, pero perdíamos al aliado”, dijo el legislador en una de sus videocharlas tras la votación.

“Es evidente, el Verde tenía interés por San Luis Potosí. De hecho hoy fue aludida la senadora Ruth, esposa del gobernador. Está perfilada”, añadió.

Fernández Noroña justificó que en 2027, aunque no esté prohibido, existirá una presión contra quienes busquen heredar el cargo público a un familiar o cónyuge.

La iniciativa de reforma fue enviada el 5 de febrero por la presidenta Claudia Sheinbaum, pero hasta un día antes de la votación, el lunes 24 de febrero, a pesar de que ya se había contemplado votarla en el pleno, la coalición encabezada por Morena aún no contaba con el respaldo general. La duda permanecía dentro del Partido Verde.



La reforma fue enviada a la Cámara de Diputados para su votación. De ser avalada, a partir del proceso electoral de 2030, se impediría que las personas aspirantes a una diputación federal, senaduría, gubernatura, diputación local, presidencia municipal, así como regiduría o sindicatura, puedan contender si en los tres años previos al día de la elección tuvieron un vínculo de concubinato, relación de pareja o matrimonio.

También se prohibiría si el vínculo es de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta, sin limitación de grado, y en línea colateral hasta el cuarto grado, o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que esté ejerciendo la titularidad de ese cargo.

https://www.animalpolitico.com/politica/morena-partido-verde-prohibir-nepotismo-2030#google_vignette